ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINELA RICARDO LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.837.183	CONTRATO No.	738-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO GT BOLIVAR SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	En el periodo del 1 al 31 de Agosto poseo asignación de 8 PPR Activos Ruta Regular ubicados en los Municipio de Sincelejo, Galeras, Sucre, San Marcos y Guaranda en el departamento de Sucre; 6 PPR-E Justicia y Paz ubicados en el Municipio de San Marcos, San Onofre, Corozal, Guaranda, Sincelejo, Galeras, y 3 Excombatientes FARC ubicados en Montecristo, Guaranda, San Marcos. Las citas con la población asignada para el cumplimiento de acuerdos de planes de trabajo e ISUN, se realizan a través de atenciones telefónicas, de forma transversal en el marco de la pandemia por covid 19, se brinda información y sensibilización relacionada al autocuidado, salud mental, prevención de violencia intrafamiliar, equidad de genero, y recursos acerca de los temas relacionados en la caja de herramientas y decretos para beneficio de la población objeto. El PPR 0130-17 desde el mes anterior se desconoce su ubicación, su contacto telefónico se encuentra apagado, se establece comunicación con un amigo quien afirma que desconoce información al respecto.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En este periodo se cambia estado a ejecución los planes de trabajo en Reintegración especial PPR-E 10-00600 y 28-00860 mediante acompañamiento y orientación de la población en de forma telefónica en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 y la actualización de los instrumentos de caracterización. Se realiza encuesta hábitat PPR_E 28-00860, 29-00325 y PPR 0462-18, 0402-15, 0178-19. Se actualiza instrumento tasa desocupación de PPR_E 29-00325, 10-00621, 10-00600, 34-00196, y PPR 0806-15. Seguimiento a Unidad de negocio ISUN IV PPR 0139-16 Actualización registros de ubicación 3 Excombatientes Actualización de Concepto de Reintegración PPR-E 10-00600 y 28-00860 La estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la ARN poseo 10 Culminados en la población objeto de los cuales 1 no fue contactado. Poseen registro de acompañamiento SIR.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	De la Población activa asignada en ruta regular y ruta especial los planes de trabajo a la fecha se encuentran en estado "en ejecución" doce correspondientes al 86%, Dos se encuentran en estado "evaluado" correspondiente al 12%. El desarrollo de la etapa de caracterización se realiza mediante actualización de instrumentos (tasa desocupación y hábitat), atención y el acompañamiento individual y al grupo familiar generando un espacio de confianza y concertación de la ruta de Reintegración teniendo en cuenta las particularidades de la PPR su entorno laboral, familiar, contexto comunitario y su proyecto de vida.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En asesoría individual mediante atenciones telefónicas se han desarrollado actividades que aportan al crecimiento personal y de la familia como pilar del proyecto de vida de los PPR propendiendo por el avance del proceso de Reintegración mediante acciones cognitivas, reflexivas y prácticas, apoyadas en dialogo colaborativo, lecturas, videos, mensajes y correos electrónicos, se hace el cumplimiento de acuerdos correspondientes a 12 planes de trabajo de los cuales 6 ruta regular y 6 Justicia y Paz. Se realiza el 100% del seguimiento de acuerdos en la Herramienta ARPA correspondiente a los planes en estado en Ejecución. En este periodo se realizan seguimientos de forma virtual y telefónica mediante registros de manera digital y sin firma puesto que se trata de atenciones telefónicas por contingencia e relacionada con pandemia de COVID-19.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Teniendo en cuenta los requerimientos de la población asignada, se mantiene contacto en los Municipios asignados con instituciones de carácter público o privado proyectando el apoyo, desarrollo de sus procesos de Reintegración y Reincorporación y acorde a la ruta y planes de trabajo concertados. Se mantiene contacto con las alcaldías, EPS, Instituciones educativas, SENA. Se realiza seguimiento a la continuidad de la Formación Académica de 3 PPR, 2 PPR-E y 1 Excombatiente Farc en los Municipios de Guaranda, Sincelejo, Galeras. Socialización Decreto 460 de 2020 del "Por el cual se dictan medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" a 3 Excombatientes y 3 PPR-E.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINELA RICARDO LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.837.183	CONTRATO No.	738-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO GT BOLIVAR SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En las atenciones, llamadas telefónicas para seguimiento Planes de Trabajo, acompañamiento Post y seguimiento a unidades de negocio ISUN se realiza seguimiento sobre sus actividades productivas , generación de ingresos de forma individual y familiar las cuales se desarrollan en áreas, agropecuaria, comercio, construcción, oficios varios de acuerdo a sus capacidades y oportunidades del contexto las cuales debido al aislamiento social y cuarentena por Covid 19, se han visto afectadas. Se motiva a generar ingresos sostenibles en el marco de la legalidad teniendo en cuenta las restricciones propias del aislamiento.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En este periodo no se encuentra Participantes postulados a Culminación de proceso.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	No se ha realizado vinculación a espacios de reconciliación ya que no se ha proyectado en la ruta de los PPR sin embargo en los procesos de caracterización y dimensión ciudadana se hace el reconocimiento de los contextos donde reside la población asignada, de las instituciones y escenarios de convivencia, construcción de tejido social, actividades que por la medida de aislamiento definida por el gobierno nacional no aplican a este período.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Apoyo y coordinación con Asesora Jurídica en la articulación de las consultas realizadas por PPR culminados y activos en procesos correspondientes a su beneficio Jurídico, y apoyo en registro de caso de seguridad de PPR_E 37-00021. Reuniones de seguimiento equipo de Reintegración y Reincorporación ARN donde se trataron temas como: atenciones, seguimiento a planes de trabajo, BIE, ISUN, Culminaciones, estrategia de cuidado emocional y salud mental, informes de Justicia y paz. Apoyo y coordinación con Asesora de Ruta y Reincorporación en la articulación de planes de trabajo, informes y metas institucionales correspondientes al Grupo Territorial. Jornadas de reentrenamiento Justicia y Paz 14 Agosto 2020. Jornada pedagógica JEP 18 Agosto 2020 Socialización modulo de ubicación SIR a cargo de asistente de atención 24 Agosto 2020 Jornada de reinducción y alineación institucional 25 Agosto 2020.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se presenta informe mensual correspondiente al mes de Agosto 2020. Desarrollo de dos (2) informes mensuales de Justicia y Paz en SIR PPR-E 10-00600, 10-00621. Base socialización decretos cuarentena de la población beneficiada, actualización registros de ubicación 3 Excombatientes, Informe mensual de retroalimentación de procesos, Base población discapacidad reportada al Profesional de salud.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Registro asistencias de Reincorporación correspondientes a tres excombatientes FARC, Registro de seguimiento de acuerdos correspondientes a 14 planes de trabajo. Seguimientos de forma telefónica mediante planilla de asistencia psicosocial registro de manera digital y sin firma puesto que se trata de atenciones virtuales o telefónicas por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19. Se realiza encuesta hábitat PPR_E 28-00860, 29-00325 y PPR 0462-18, 0402-15, 0178-19. Se actualiza instrumento tasa desocupación de PPR_E 29-00325, 10-00621, 10-00600, 34-00196, y PPR 0806-15. Seguimiento a Unidad de negocio ISUN IV PPR 0139-16 Acta de finalización BIE BIE-PDN-29104 PPR 0139-16 Actualización registros de ubicación 3 Excombatientes Actualización de Concepto de Reintegración PPR-E 10-00600 y 28-00860.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo se remite documentación a técnico administrativo que contiene planillas de asistencia psicosocial, Formación Académica, Formación Para el Trabajo de Reintegración Ruta Regular, Ruta especial y Reincorporación, de la población asignada.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollaron las acciones de acuerdo al objeto del contrato 738 de 2020.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINELA RICARDO LEDEZMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.837.183	CONTRATO No.	738-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO GT BOLIVAR SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido entre el 1 al 31 de Agosto de 2020 se dio cumplimiento a las obligaciones generales y se mantiene la integridad, reserva y confidencialidad de la información obtenida en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, al igual que no se ha divulgado la información suministrada por la ARN y se ha dado cumplimiento al Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI , y a la normatividad y lineamientos de protección de datos personales del contrato 738 del 2020.

MARINELA RICARDO LEDEZMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"